

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO MIXTO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **028**

Fecha: 17/03/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333753 2015 00130	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH CLEMENCIA ZULUAGA ARISTIZABAL	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL- Y SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Auto admite demanda requiere a la parte demandada y se reconoce personería al abogado JAVIER ANDRES MARIN VILLEGAS	16/03/2016	80-82	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA RAMOS SAENZ
SECRETARIO